

Resolución sobre los Costos de la no Integración

Resolución: AO/2010/18

RESOLUCIÓN SOBRE LOS COSTOS DE LA NO INTEGRACIÓN (CONSEJO CONSULTIVO) Y RESOLUCIÓN SOBRE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICO ADMINISTRATIVA ENTRE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

ATENTO a que la integración económica de los países de América Latina no ha logrado avances sustanciales en la primera década del nuevo siglo.

CONSIDERANDO:

- Que en los últimos siete años la región ha tenido crecimiento económico pero no verdadero desarrollo, en tanto ha seguido dependiendo mayormente de la exportación de productos primarios y las desigualdades sociales son cada vez mayores.
- Que erróneamente se sigue considerando a la integración regional como un tema exclusivo de las relaciones internacionales, cuando en verdad se trata de una condición necesaria para otra estrategia de desarrollo humano sostenible, que debe basarse en mejorar las condiciones generales de vida de la población, mediante el aumento del número y la calidad de los empleos, la extensión de los servicios básicos como el acceso a la salud preventiva, a la educación para el desarrollo integral del individuo, a la infraestructura e a la tecnología para salir del subdesarrollo.
- Que la globalización, cuyos protagonistas principales son las empresas multinacionales, que manejan más de dos tercios del comercio mundial, viene obstaculizando una indispensable coordinación de nuestras naciones y una complementación productiva que haría del conjunto de nuestros países un formidable espacio de oportunidades para su desarrollo.
- Que en tales condiciones es necesario entender que si la integración supone reorganizar nuestras economías, la NO integración implica pérdida de oportunidades aún mucho mayores para nuestros pueblos, como lo demostró la Unión Europea en un estudio realizado por académicos del más alta nivel, lo que le permitió continuar ampliando y profundizando su propio proceso.

Por tales consideraciones la ASAMBLEA GENERAL resuelve:

1. Encomendar a la Mesa Directiva la organización de un estudio, a nivel académico, de los costos y la pérdida de oportunidades de la NO integración latinoamericana, con la colaboración del Consejo Consultivo.
2. Invitar a participar en dicho estudio a CEPAL, ALADI, SELA y a la Asociación Latinoamericana de Economistas de América Latina, en el marco de los convenios interinstitucionales suscritos con dichos organismos.
3. Solicitar la cooperación de la Unión Europea para aportar su experiencia en la realización de los propósitos enunciados en el numeral primero de esta Resolución.

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Con el propósito de lograr que la actividad del Parlamento Latinoamericano en el ámbito legislativo alcance estímulos que perfeccionen su gestión y su capacidad de asesoramiento para la formación de leyes.

Considerando que es asimismo necesario que el Parlatino obtenga mayor capacidad administrativa y financiera en el funcionamiento de las tareas que son de su competencia.

Considerando que en el marco de la modernización de los Estados nacionales y el aporte a la formación y optimización de los recursos humanos resulta indispensable la mejora de la comunicación social interparlamentaria y el clima de apoyo a los cambios estructurales que procuramos, el CONSEJO CONSULTIVO eleva a la Junta Directiva el siguiente proyecto de resolución:

1. Encomendar a la Mesa Directiva la formalización de un Convenio de Cooperación Técnico-Administrativa entre el Parlamento Latinoamericano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a los fines de crear un Programa de Fortalecimiento Institucional de similares o parecidas características a los que oportunamente ha convenido el BID con otros parlamentos del continente latinoamericano.